

RAD. 2021-065 EJECUTIVO JOSAFAT S.A. VS LEINER ANDRES SUAREZ

Carlos Andres Rodriguez Quiñones <rodriguezquinones23@hotmail.com>

Lun 28/11/2022 11:30

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - La Union <jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN - VALLE.

La Unión - Valle del Cauca.

E.S.D.

PROCESO:	EJECUTIVO.
DEMANDANTE:	JOSAFAT S.A.
DEMANDADA:	LEINER ANDRES SUAREZ GARCIA.
REFERENCIA:	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.
RADICACIÓN:	2021-00065-00.

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIÑONES, mayor de edad y vecino de La Unión Valle del Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.704.292 de Palmira (Valle), abogado inscrito y en ejercicio con T.P. No. 169.734 del C.S.J., actuando como apoderado de la DEMANDANTE, por medio del presente respetuosamente me dirijo a Usted, para adjuntar los siguientes documentos: Escrito de LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, lo anterior, para que obre dentro del proceso y se le dé el trámite que en derecho corresponda.

Del Señor Juez.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIÑONES.
C.C No. 14-704.292 de Palmira (Valle).
T.P No. 169.734 C.S.J.
E-Mail: rodriguezquinones23@hotmail.com
Cel. 314 863 26 04.

Enviado desde [Outlook](#)

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN - VALLE.

La Unión - Valle del Cauca.

E.S.D.

PROCESO:

EJECUTIVO.

DEMANDANTE:

JOSAFAT S.A.

DEMANDADA:

LEINER ANDRES SUAREZ GARCIA.

REFERENCIA:

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

RADICACIÓN:

76-400-40-89-001-2021-0065-00.

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIÑONES, mayor de edad y vecino de La Unión (V), identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.704.292 de Palmira (V), abogado inscrito y en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 169.734 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante, JOSAFAT S.A., por medio del presente escrito comedidamente me permito aportar la tabla de liquidación del crédito conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

Corresponde al título valor pagaré por valor de \$4.241.122 M/Cte.

Del Señor Juez.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIÑONES.

C.C No. 14.704.292 de Palmira (V).

T.P No. 169.734 del Consejo Superior de la Judicatura.

LIQUIDAR CREDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO
2019	OCTUBRE	28,65%	2,38%	\$ 4.241.122	\$ 100.939
	NOVIEMBRE	28,55%	2,37%	\$ 4.241.122	\$ 100.515
	DICIEMBRE	28,37%	2,36%	\$ 4.241.122	\$ 100.090
2020	ENERO	28,16%	2,34%	\$ 4.241.122	\$ 99.242
	FEBRERO	28,59%	2,38%	\$ 4.241.122	\$ 100.939
	MARZO	28,43%	2,36%	\$ 4.241.122	\$ 100.090
	ABRIL	28,04%	2,33%	\$ 4.241.122	\$ 98.818
	MAYO	27,29%	2,27%	\$ 4.241.122	\$ 96.273
	JUNIO	27,18%	2,28%	\$ 4.241.122	\$ 95.849
	JULIO	27,18%	2,26%	\$ 4.241.122	\$ 95.849
	AGOSTO	27,44%	2,28%	\$ 4.241.122	\$ 96.698
	SEPTIEMBRE	27,53%	2,29%	\$ 4.241.122	\$ 97.122
	OCTUBRE	27,14%	2,26%	\$ 4.241.122	\$ 95.849
	NOVIEMBRE	26,76%	2,23%	\$ 4.241.122	\$ 94.577
	DICIEMBRE	26,19%	2,18%	\$ 4.241.122	\$ 92.456
2021	ENERO	25,98%	2,16%	\$ 4.241.122	\$ 91.608
	FEBRERO	26,31%	2,19%	\$ 4.241.122	\$ 92.881
	MARZO	26,12%	2,17%	\$ 4.241.122	\$ 92.032
	ABRIL	25,97%	2,33%	\$ 4.241.122	\$ 98.818
	MAYO	25,83%	2,15%	\$ 4.241.122	\$ 91.184
	JUNIO	25,82%	2,15%	\$ 4.241.122	\$ 91.184
	JULIO	25,77%	2,14%	\$ 4.241.122	\$ 90.760
	AGOSTO	25,86%	2,15%	\$ 4.241.122	\$ 91.184
	SEPTIEMBRE	25,79%	2,14%	\$ 4.241.122	\$ 90.760
	OCTUBRE	25,62%	2,13%	\$ 4.241.122	\$ 90.336
	NOVIEMBRE	25,91%	2,15%	\$ 4.241.122	\$ 91.184
	DICIEMBRE	26,19%	2,18%	\$ 4.241.122	\$ 92.456
2022	ENERO	26,49%	2,20%	\$ 4.241.122	\$ 93.305
	FEBRERO	27,45%	2,28%	\$ 4.241.122	\$ 96.698
	MARZO	27,71%	2,30%	\$ 4.241.122	\$ 97.546
	ABRIL	28,58%	2,38%	\$ 4.241.122	\$ 100.939
	MAYO	29,57%	2,46%	\$ 4.241.122	\$ 104.332
	JUNIO	30,60%	2,55%	\$ 4.241.122	\$ 108.149
	JULIO	31,67%	2,66%	\$ 4.241.122	\$ 112.814
	AGOSTO	33,32%	2,77%	\$ 4.241.122	\$ 117.479
	SEPTIEMBRE	35,25%	2,93%	\$ 4.241.122	\$ 124.265
	OCTUBRE	36,92%	3,07%	\$ 4.241.122	\$ 130.202
	NOVIEMBRE	38,67%	3,22%	\$ 4.241.122	\$ 136.564

CAPITAL	\$ 4.241.122
INTERESES MORATORIOS	\$ 3.791.987
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 580.000
TOTAL	\$ 8.613.109